



## REQUISITOS SOLICITUD EXPEDICIÓN TÍTULO

Requisitos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener superados todos los créditos del plan de estudios.</li><li>• Haber entregado el título oficial que le dio acceso a los estudios</li></ul>
Requisitos administrativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el interesado/a</li><li>• Documentos que certifiquen deducciones en el precio, en su caso.</li><li>• Presentación del DNI.</li><li>• <a href="#">Solicitud de expedición del Título de Grado en Filosofía.</a></li><li>• <a href="#">Solicitud de expedición del Título de Grado en Estudios de Asia Oriental</a></li><li>• <a href="#">Solicitud de expedición del Título de Máster.</a></li></ul>
Requisitos económicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de las tasas de expedición (publicadas anualmente por <a href="#">Decreto de precios públicos de la Junta de Andalucía</a> a abonar por los interesados/as con las deducciones que le correspondan.</li><li>• Son ingresos exigibles para que se expida los títulos.</li></ul>
IMPORTANTE. Efectos sobre el expediente académico.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El abono de los derechos de expedición del Título Universitario Oficial conlleva el CIERRE AUTOMÁTICO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO, sin posibilidad de presentarse a examen ni de ser calificado en asignaturas excedentes en las que se hubiera matriculado.</li><li>• La solicitud de expedición del Título Universitario Oficial es IRRENUNCIABLE</li></ul>